



19 de mayo de 2017
Circular N.º SBP-GSF-FID-0068-2017

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Ley N.º. 21 del 10 de mayo de 2017. “Normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso y dicta otras disposiciones”. (Modificaciones a la Ley 23 de 2015).

Señor(a) Gerente General:

Por este medio hacemos de su conocimiento que ha sido promulgada en la Gaceta Oficial N.º 28277 del 12 de mayo de 2017, la Ley N.º 21 de 10 de mayo de 2017, “Que establece las normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso y dicta otras disposiciones”.

Esta Ley permitirá promover una plataforma legal apropiada y flexible para impulsar el mercado fiduciario y mantener adecuados niveles de confianza y transparencia.

Además, fortalece las facultades asignadas a esta Superintendencia, con el fin de permitir la aplicación de estándares para una regulación y supervisión integral basada en riesgos, acorde con las características particulares del negocio de fideicomisos.

Agradecemos tomar nota de que la referida Ley N.º 21 de 2017, también introduce modificaciones a la Ley 23 de 2015.

El texto completo de la Ley N.º 21 de 2017, lo puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28277/61080.pdf>

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/aas